



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 ABR 2019

RES.H.N° 0446/19

Expte.No. 4308/19

VISTO:

La nota No.252/19 presentada por el Dr. Mauro Mamani Macedo mediante la cual solicita aval académico para la realización del *I Congreso Internacional de Literatura y Cultura. Conmemorando los 50 años de la muerte de José María Arguedas y Gamaliel Churata*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo entre los meses de agosto y diciembre del año en curso en Perú;

QUE los objetivos del Congreso son: propiciar el diálogo interdisciplinario de investigadores especializados en la obra de ambos escritores, intercambiar experiencias entre los investigadores que abordan los diversos aspectos de la obra José María Arguedas y Gamaliel Churata; establecer un balance de los estudios sobre la obra de estos dos autores; estimular la participación de investigadores y estudiosos en proyectos e investigaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias a nivel internacional; y descentralizar la valoración en universidades del interior del país como en universidades de otros países;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.135/19, aconseja otorgar el aval correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/04/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR auspicio para la realización del **I CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA Y CULTURA. CONMEMORANDO LOS 50 AÑOS DE LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y GAMALIEL CHURATA**, que se llevará a cabo entre los meses de agosto y diciembre del año en curso en Perú.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuela de Letras y CUEH.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. NOEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa